

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 084

Artículo Único.- La Diputación Permanente de la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda llevar a cabo Sesión Ordinaria, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el próximo día 4 de Enero de 2016, con motivo del 300 Aniversario de la Fundación de dicho Municipios, en el Teatro Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a las 12:00 horas.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de Diciembre de dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ**

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ